



en el boletín oficial de esta Administración municipal  
 de fecha del día primero del presente, suscribiéndose  
 con el expediente Reglamentario hasta el fin del  
 del título segundo del mismo, con el objeto que  
 tiene en vista para esta Ayunt.<sup>a</sup> acordada:  
 Que desde luego se consignen y liberen al pp.<sup>o</sup>  
 por crédito las partes del expediente Reglamentario  
 que expusieron dho. acuerdo, con las demás  
 actuaciones convenientes al propio fin, y  
 libren de este expediente dho. acuerdo, acordando  
 la Comisión de Contabilidad de que se ha  
 con efecto las operaciones que pertenecen  
 a esta Corporación, y respecto a las de la parte  
 personal el Sr. Alcalde de dho. Ayuntamiento a la  
 comisión necesaria con el propio objeto,  
 y por último se encargue a dho. ediles la  
 necesidad de que las actuaciones pasantes  
 las diligencias de sus fines en el término  
 prescrito, procurando fijar con lo posible  
 el estado de los papeles para no incurrir  
 en las multas que se determinan

